

PROCESO ORDINARIO No. 2017-00494

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez informándole que la apoderada de la parte demandante solicita copia del acta de la audiencia de fallo junto con el audio; igualmente allega solicitud de ejecución de sentencia el día 4 de febrero de 2020, reiterada el pasado 26 de enero. Informo para los fines pertinentes, que los citados memoriales no se adosaron con anterioridad al proceso, en tanto el cúmulo exagerado de correspondencia allegada al correo institucional debido a la suspensión de términos judiciales declarada por el Consejo Superior de la Judicatura y la restricción al acceso en las sedes judiciales, retrasaron de manera considerable la actividad judicial. Sírvasse Proveer.

Sírvasse Proveer.



SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

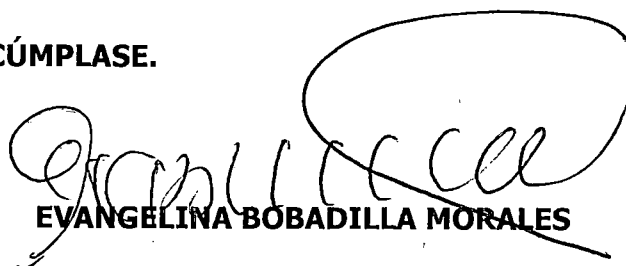
Bogotá D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede y previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto a la solicitud de ejecución que eleva la parte actora visible a folios 559 a 597 y 599 a 601 del plenario, remítase el proceso a la oficina judicial de reparto para que sea compensado como ejecutivo.

De otro lado, se le informa a la profesional del derecho que de conformidad con lo señalado en el Art. 114 del C.G.P. la expedición de copia no requiere auto que así lo disponga; no obstante, el Despacho en atención a la solicitud incoada autoriza por **SECRETARÍA** su reproducción y el envío de las mismas a la dirección del correo electrónico que reposa en el plenario de los datos suministrados por la petente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,



EVANGELINA BOBADILLA MORALES

**JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO NUMERO **23 FIJADO HOY 19 de**
MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.



**SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA**

PROCESO ORDINARIO No. 2017-00290

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., marzo 17 de 2021. Al Despacho ingresa el proceso con solicitud de ejecución de sentencia formulada el día 5 de octubre de 2020, reiterada el pasado 26 de enero. Informo para los fines pertinentes, que los citados memoriales no se adosaron con anterioridad al proceso, en tanto el cúmulo exagerado de correspondencia allegada al correo institucional debido a la suspensión de términos judiciales declarada por el Consejo Superior de la Judicatura y la restricción al acceso en las sedes judiciales, retrasaron de manera considerable la actividad judicial. Sírvasse Proveer.



SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede y previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto a la solicitud de ejecución que eleva la parte actora visible a folios 139 a 144 del plenario, remítase de manera INMEDIATA el proceso a la oficina judicial de reparto para que sea compensado como ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,



EVANGELINA BOBADILLA MORALES

**JUZGADO 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO NUMERO **23** FIJADO HOY **19 de**
MARZO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.



SANDRA YANET LÓPEZ CARDONA
SECRETARIA